

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

13221 *Resolución del Director General de Pesca y Medio Marino de 18 de diciembre de 2018, por la que se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina de la Punta de sa Creu de Formentera*

El artículo 8.5 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Islas Baleares, establece que las reservas marinas deben disponer de un censo de embarcaciones autorizadas.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el que se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Islas Baleares, para estar incluido en el censo de embarcaciones de pesca profesional autorizadas, es necesario pertenecer a las cofradías del ámbito territorial de la reserva o tener el puerto base en el ámbito territorial de la cofradía, a pesar de no ser miembro, o tener el puerto base a menos de 24 millas de la reserva y demostrar su habitualidad mediante la acreditación de actividad en la zona en el periodo de cinco años inmediatamente anterior.

Por tanto, consultadas las cofradías de pescadores de Formentera y de Ibiza y la Federación Balear de Cofradías, considerando el informe del Servicio de Recursos Marinos y en uso de las facultades que se me han conferido, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo primero

Se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores autorizadas para la pesca en la Reserva Marina de la Punta de sa Creu de Formentera durante un periodo de dos años, que estará formado por las embarcaciones que aparecen en el anexo de esta Resolución.

Disposición final única

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*

Palma, 18 de diciembre de 2018

El Director General de Pesca y Medio Marino
Juan Mercant Terrasa

ANEXO

Censo de embarcaciones de artes menores de la Reserva Marina de la Punta de sa Creu

<i>Nombre de la embarcación</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Folio</i>	<i>Puerto base</i>
AJILA	IB-1	2-97	IBIZA
ALATXA	IB-1	2-00	IBIZA
ANTONIO JOSE	IB-1	1009	IBIZA
AVE SEGUNDA	IB-1	1069	IBIZA
CABO NONO	IB-1	997	IBIZA





<i>Nombre de la embarcación</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Folio</i>	<i>Puerto base</i>
CALMA PRIMERO	IB-1	1-05	IBIZA
CALÓ DEN FUST II	MH-1	456	IBIZA
CAP ALT PRIMERO	IB-1	2-05	IBIZA
CIUDAD DE MELILLA	IB-1	909	IBIZA
DANIEL	IB-1	25	IBIZA
DESEO	MH-2	160	IBIZA
ES VEDRA	IB-2	7	IBIZA
FERMINA	IB-1	1045	IBIZA
GATONS	IB-1	2-16	IBIZA
J M	IB-1	1057	IBIZA
JOVEN MANUEL	PM-1	1427	IBIZA
JUREL	IB-1	948	IBIZA
LLUCH	PM-1	1917	IBIZA
LLUM I VIDA	MH-2	172	IBIZA
MANADE	IB-1	1-16	IBIZA
MAR Y VIDA	MH-1	493	IBIZA
MARCELO	IB-1	893	IBIZA
MARCOS	IB-1	1030	IBIZA
NA CORP	PM-1	2/1992	IBIZA
NUEVO SAN ANTONIO	MH-1	520	IBIZA
ORION II	IB-1	1073	IBIZA
PETIT	IB-1	987	IBIZA
PUJOL	IB-1	1071	IBIZA
ROSETES	IB-1	924	IBIZA
SAN BARTOLOME	IB-1	21	IBIZA
SANTA EULALIA	IB-1	1056	IBIZA
SAN GUILLERMO	IB-1	188	IBIZA
TONI COSTA	IB-1	1042	IBIZA
VORAMAR	VA-2	6-97	IBIZA
AIMAR SEGUNDO	PM-1	1684	FORMENTERA
ANFOS TERCERO	PM-1	1484	FORMENTERA
BAILACH	PM-1	179	FORMENTERA
CINCO HERMANOS	PM-4	175	FORMENTERA
CRISTINA	MH-1	458	FORMENTERA
CYRUS	IB-1	1017	FORMENTERA
DOS HERMANAS	IB-1	1041	FORMENTERA
ES MORER	IB-1	852	FORMENTERA

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/160/1024377>





<i>Nombre de la embarcación</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Folio</i>	<i>Puerto base</i>
ESCANELLAS II	IB-3	7	FORMENTERA
ES RACONET	PM-1	1-07	FORMENTERA
EUBARCA	IB-1	769	FORMENTERA
JUANA ROS	IB-1	915	FORMENTERA
KAIRE	IB-1	613	FORMENTERA
LA MAJA PRIMERA	PM-1	3-98	FORMENTERA
MIGUEL PRIMERO	PM-1	5-03	FORMENTERA
MULI	PM-1	1513	FORMENTERA
NUEVA CATALINA	IB-3	1	FORMENTERA
PUIG DEL PARE	PM-1	1823	FORMENTERA
RAOR	IB-1	1053	FORMENTERA
VIRGEN DEL PUIG	PM-1	1666	FORMENTERA
ZEUS DOS	IB-3	1-08	FORMENTERA

